

VANDALIA S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos VANDALIA S.A. 4273/17, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que según Acta de directorio del 8/8/2017 la firma designó nuevo domicilio, quedando el mismo determinado en calle 1º de Mayo 2345 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 344107 Dic. 28

**BENM SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: BENM Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Constitución de sociedad, Expte. 2469 Año 2017, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de lera Instancia en lo Civil y Comercial de la lera Nominación de Santa Fe, se hace caber la información requerida por las disposiciones legales:

Socios: Milagros Iturraspe de nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión médica, DNI Nº 32.370.864, nacida el dos de setiembre de 1986, con domicilio en calle Primero de Mayo 1102- 3A, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe (CUIT Nº 27-32370864-4) e Ignacio Iturraspe, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión relación de dependencia, DNI Nº 30.502.057, nacido el veintiséis de setiembre de 1983, con domicilio en calle Primero de Mayo 1102- 3A, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-30502057-6,

Fecha del instrumento de constitución: 12 de noviembre de 2018

Denominación: BENM Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio Social: Se fija como domicilio de la sociedad el de Boulevard Gálvez 1570 - PA, de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: El plazo de duración se conviene en veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto Social la administración y realización de prestaciones de servicios a terceros relacionados a la publicidad.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) divididos en quinientas cuotas de cien pesos cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Milagros Iturraspe, doscientas cincuenta cuotas (250) lo que representa un capital de veinticinco pesos (\$ 25.000.-), e Ignacio Iturraspe: doscientas cincuenta cuotas (250), lo que representa un capital de veinticinco mil pesos (\$ 25.000.-). El capital social se integra en efectivo. El capital social se podrá incrementar, por decisión en asamblea de socios y con el voto favorable de la mayoría del capital.

Administración, dirección y representación: Se designa como administrador de la sociedad al señor Ignacio Iturraspe socio de la firma (CUIT Nº 20-30502057-6).

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 6 de diciembre de 2.017. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 112 344316 Dic. 28

SANATORIO SAN MARTIN S.A.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES CLASE B

Se comunica a los señores accionistas de acciones clase A de Sanatorio San Martín S.A., que el Sr. Reynaldo José Casco, domiciliado en la ciudad de Venado Tuerto, titular del DNI Nº 10.528.199, ha comunicado al Directorio, por nota recibida en fecha 3 de noviembre de 2017, su decisión de ofrecer en venta mil (1000) acciones, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, nominativas no endosables, clase B con derecho a cinco (5) votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales es titular. Dichas acciones fueron ofrecidas en primer término de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, a los accionistas de clase B mediante publicaciones en el BOLETIN OFICIAL durante tres (3) días, y transcurridos veinticinco (25) días desde la última publicación y no habiendo interesado alguno en las mismas, se procede a ofrecer las mismas a todos los accionistas de clase A, que deseen ejercer el derecho de preferencia que le confiere el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en especial, el Art. 9º del Estatuto Social, dentro del plazo de veinticinco (25) días contados a partir de la última publicación del presente, deberá comunicar en forma fehaciente al Directorio de la sociedad, en su domicilio legal de calle San Martín 261 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 70 344223 Dic. 28 En. 2

SANATORIO MAYO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber por el término de Ley que en la ciudad de Santa Fe, a los 6 días del mes de Diciembre de 2.017 en Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada en la sede social de Sanatorio Mayo S.A., sito en Suipacha 2453, se decidió: 1) Ratificar y Aprobar el contrato suscripto en fecha 8 de Noviembre de 2.017 Contrato de Transferencia de Acciones e Inversión Patrimonial. 2) Otorgar la Autorización para suscribir nuevas acciones. 3) Ratificar y aprobarlo actuado por el Directorio en la celebración del contrato suscripto en fecha 8 de Noviembre de 2.017

AUMENTO DE CAPITAL: De acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de Diciembre de 2.017 celebrada en la sede social de Sanatorio Mayo S.A. sito en Suipacha 2453 se decidió el Aumento del Capital hasta su quíntuplo, de la suma de pesos cuarenta y dos mil cinco (\$ 42.005) a la suma de Pesos doscientos diez mil veinte cinco (\$ 210.025), mediante la emisión de ciento sesenta y ocho mil veinte (168.020) acciones ordinarias clase A, valor nominal un peso (\$1) con derecho a un voto por acción. Por tal motivo se comunica y hace saber por tres días a los Sres. Accionistas de la sociedad que conforme a lo normado en el art. 194 de la LGS, dentro de los 30 días de la última publicación del presente edicto, tienen la posibilidad de suscribir en proporción a su participación accionaria, las nuevas acciones emitidas en razón del aumento de capital aprobado. En consecuencia se ofrecen a los señores accionistas ciento sesenta y ocho mil veinte (168.020) acciones ordinarias, valor nominal un peso (\$1) cada una, con derecho a un voto por acción, a fin que puedan ejercer su derecho de preferencia y acrecer, en proporción a su participación accionaria, en el término de ley, de acuerdo a las estipulaciones legales y estatutarias que rigen la materia.

\$ 135 344678 Dic. 28 Ene. 2

AGRONORTE S.R.L.

PRÓRROGA

Por Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 2 de Agosto de 2017, la totalidad de los socios que representan al 100% del capital social de la entidad AGRONORTE S.R.L. CUIT Nº 30-54779448-2, con sede en calle Jorge Neme y Ruta Nacional Nº 11 de la ciudad de San Justo, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe bajo Nº 62, al Fº 32/33, Libro 1º de S.R.L., en fecha 21/02/1975 (legajo 61); han resuelto en forma unánime prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por el término de diez (10) años y en consecuencia modificar la redacción de la cláusula Tercera del Contrato Social, la que quedará redactada en los siguientes términos: Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de constitución de la sociedad, vencimiento en consecuencia el mismo día veintidós (22) de enero del año dos mil veintiocho. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2017. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

"JARDINES DEL LITORAL S.R.L."

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "OFICIO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA NOM DE LA CIUDAD DE SANTA FE EN AUTOS "BONAVERI, HUGO JAVIER S SUCESORIO" (CUIJ: 21-00026942-2) S/ ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL " CUIJ 21-05195801-9 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ordenó la publicación del siguiente edicto a los efectos de hacer saber que, en virtud del oficio librado en autos "BONAVERI, HUGO JAVIER S SUCESORIO" CUIJ 21-00026942-2 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se ha ordenado la inscripción del dominio de mil ochocientos (1800) cuotas cuotas sociales, por la suma de pesos dieciocho mil (\$18.000), cuyo titular era el causante Hugo Javier Bonaveri, D.N.I. 14.342.446, de la Sociedad denominada "Jardines del Litoral S.R.L.", inscrita en el mencionado Registro Público de Comercio de Santa Fe al número 1487, folio 238, libro 16 en fecha 8 de julio de 2008, CUIT Nro. 30-71063357-2, que tiene un capital social de pesos treinta mil (\$30.000) dividido en tres mil (3000) cuotas de pesos diez (10) cada una, a nombre de sus únicos y universales herederos en la proporción de ley, según el siguiente detalle: 1) El cincuenta por ciento (50%), equivalente a novecientos (900) cuotas sociales, para la cónyuge supérstite María Eugenia Bouvier, argentina, nacida el 19 de abril de 1966 en la localidad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 18.043.202, CUIT 27-18043202-2, estado civil viuda, con domicilio en Ruta Nacional N° 11 Kilómetro 456, entre calles 4 y 6 de la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; 2) El veinticinco por ciento (25%), equivalente a cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales, para María Emilia Bonaveri, argentina, nacida el 14 de octubre de 1986 en la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 32.327.262, CUIT 27-32.327.262-5, estado civil soltera, con domicilio en calle Almirante Brown 1250 de la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y 3) El veinticinco por ciento (25%), equivalente a cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales, para Santiago Javier Bonaveri, argentino, nacido el 8 de junio de 1992 en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 36.952.010, CUIT 20-36952010-6 estado civil soltero, con domicilio en Ruta Nacional N° 11 kilómetro 456, entre calles 4 y 6 de la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 21 de diciembre de 2017. Firmado Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

GNC ESPERANZA

s.r.l.

MODIFICACIÓN RAZÓN SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados G.N.C. ESPERANZA S.R.L. s/Constitución de S.R.L. Expte. N° 2571 Año 2017 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Que se ha procedido a la modificación de la denominación social en razón de encontrarse inscrita una sociedad con igual nombre, en consecuencia la denominación de la Sociedad es: G.N.C. Moreno S.R.L.

Santa Fe, 20 de diciembre de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.